



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.005981**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del **Cantón RUMINAHUI** el **19 de Septiembre de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES, CARGA PESADA Y EXPRESS TRACOMCAPE S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.5282 de 04 de Diciembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

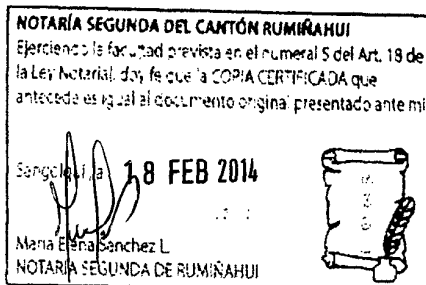
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES, CARGA PESADA Y EXPRESS TRACOMCAPE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

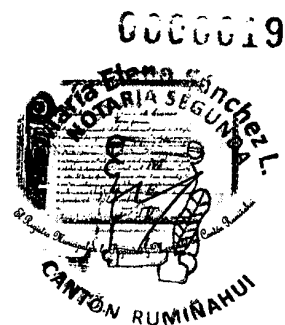
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de Diciembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7456329
Nro. Trámite 1.2013.2687
EVG/





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CONSTITUCION de la Compañía DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES, CARGA PESADA Y EXPRESS TRACOMCAPE S.A., otorgada el diez y nueve de septiembre del dos mil trece, ante el Notario Público del cantón Rumiñahui; aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005981, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Directora Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de nueve de diciembre del dos mil trece, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.31

Jueves, 9 de enero del 2014, 15:21:14


**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

Responsable- SALAZAR JAIME

